

ACTA DE MUTUO ACUERDO Y PAGO

En Santa Engracia de Jubera, a 27 de febrero de 2023

De una parte **SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL** (en lo sucesivo, **SEMAR**), con CIF B-04937868, domicilio social en Parque Tecnológico de Bizkaia, edificio 222, 48170 - Zamudio (Vizcaya), inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5996, folio 1, hoja BI-76533, y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Gómez Laguna nº 25, 4º A, 50.009 de Zaragoza, cuya representación ostenta en este acto Dña. M. Carmen Lainez Peña, con DNI 25.456.224 P, mayor de edad, de nacionalidad española, en virtud de representante.

De otra parte, **D. Raúl Usirena Martínez** con NIF: 72.782.989-H, mayor de edad y **Dña. Rebeca Romero Lázaro** con NIF: 16.570.432-J, mayor de edad (en lo sucesivo, el **PROPIETARIO**) y domicilio en Calle Uriemo, 12-D C.P. 26130 Ribafrecha (La Rioja). Tf: 618152759 y 659732499. E-mail: raulusirena@gmail.com.

Intervienen en su propio nombre y derecho.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento:

EXPONEN

I. Que SEMAR pretende llevar a cabo la construcción y explotación de un parque eólico, denominado **Parque Eólico JUBERA II** (en adelante "**el Parque Eólico**"), ubicado en el término municipal de SANTA ENGRACIA DE JUBERA, en la provincia de LA RIOJA, previa obtención de las autorizaciones, licencias y permisos legalmente exigibles.

II. Que el Propietario es titular, en pleno dominio, de la/s parcela/s, sita/s en el término municipal de SANTA ENGRACIA DE JUBERA que se enumeran a continuación:

Finca proyecto	Termino municipal	Datos Catastrales		Datos Registrales				
		Polígono	Parcela	Número	Tomo	Libro	Folio	Inscrip.
	Santa Engracia de Jubera	605	340	2387	2052	36	221	1ª

LAINIZ PEÑA 2023.03.08

MARIA CARMEN LAINEZ PEÑA 2023.03.08
- 25456224 P. Propiedad de Logroño nº 2 en fecha 19 de octubre de 2022.

Cargas y arrendamientos: La finca se encuentra libre de cargas y arrendamientos según manifiesta el Propietario.

III.- Afección derivada por la instalación del Parque Eólico:

- **Ocupación temporal de gálibo** de los terrenos necesarios para el tránsito y transporte de los aerogeneradores de **52,5 m²** de superficie.

El terreno afectado por la ejecución de las obras tiene naturaleza de labor seco.

IV.- Manifestaciones de los intervinientes.

En este acto SEMAR y el Propietario han convenido libremente y de mutuo acuerdo y, en su caso, al amparo del artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa el importe del justiprecio por todos los conceptos indemnizables en la cantidad alzada de **100,00 euros** que se abonará a la propiedad a su número de cuenta:

ES12-2100-2842-7913-0016-6744

SEMAR tomará posesión de los bienes y derechos afectados una vez haya abonado el precitado justiprecio al Propietario.

El Propietario se da por resarcido de la afección causada en su finca, no obstante lo anterior, las partes acuerdan que si se causaran daños en el emparrado, SEMAR se obliga a la reparación de dicho daños.

Por otro lado, el Propietario hace constar expresamente que los títulos de propiedad aportados son correctos y si por cualquier circunstancia compareciese en el expediente un tercero con mejor derecho se obliga a devolver a SEMAR el importe recibido junto con los correspondientes intereses legales.

V.- Protección de Datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de las partes o de representantes o personas de contacto en ellas, recogidos en este contrato u obtenidos con motivo de su ejecución, serán tratados por SEMAR única y exclusivamente para cumplir con el desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual y las obligaciones legales. La base que legitima el tratamiento es la relación contractual y el cumplimiento de la normativa fiscal, mercantil, administrativa y civil a la que está sujeta SEMAR.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes suscriben el presente por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Propietario

USIRENA
MARTINEZ RAUL
- 72782989H

Firmado digitalmente por USIRENA
MARTINEZ RAUL - 72782989H
Nombre de reconocimiento (DN): c=E5,
serialNumber=IDCES-72782989H,
givenName=RAUL, sn=USIRENA
MARTINEZ RAUL - 72782989H
Fecha: 2023.03.03 13:41:03 +01'00'

SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL (SEMAR)

LAINIZ PEÑA 2023.03.08
MARIA CARMEN 14:13:37
- 25456224P +01'00'

Fdo.: D. Raúl Usirena Martínez

Fdo.: Dña. M. Carmen Lainiz Peña

ROMERO LAZARO
REBECA - 16570432J

Firmado digitalmente por ROMERO
LAZARO REBECA - 16570432J
Nombre de reconocimiento (DN): c=E5,
serialNumber=IDCES-16570432J,
givenName=REBECA, sn=ROMERO
LAZARO, cn=ROMERO LAZARO REBECA -
16570432J
Fecha: 2023.03.03 13:40:37 +01'00'

Fdo.: D^a. Rebeca Romero Lázaro

ANEXO

PLANO



USIRENA
MARTINEZ
RAUL -
72782989H

Firmado digitalmente por USIRENA
MARTINEZ RAUL - 72782989H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-72782989H,
givenName=RAUL, sn=USIRENA
MARTINEZ, cn=USIRENA MARTINEZ
RAUL - 72782989H
Fecha: 2023.03.03 13:42:05 +01'00'

ROMERO
LAZARO
REBECA - DNI
16570432J

Firmado digitalmente por ROMERO
LAZARO REBECA - DNI 16570432J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=GOBIERNO DE LA RIOJA,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-16570432J,
sn=ROMERO LAZARO,
givenName=REBECA, cn=ROMERO
LAZARO REBECA - DNI 16570432J
Fecha: 2023.03.03 13:42:21 +01'00'